



**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION**

VISTO: La Nota 17763: Representantes, Asamblea Zonal de Mujeres y Disidencias. Solicitud de Audiencia, y;

CONSIDERANDO: Que, el creciente índice de violencia con las mujeres, potenciado en el contexto de pandemia, es una preocupación de toda la comunidad.

Que, la agrupación de referencia está conformada por diferentes representantes de diferentes agrupaciones y sectores de la ciudad.

Que, se aproxima el 25 de Noviembre, fecha internacional cuyo objetivo es visibilizar la lucha por la erradicación de la violencia machista contra las mujeres en todas sus formas.

Por todo ello el
Honorable Concejo Municipal,
Resuelve:

ARTÍCULO 1º: Concédase el pedido de audiencia a la agrupación de referencia para establecer y consolidar los canales de diálogos solicitados.

ARTICULO 2º: Por Secretaría Administrativa se fijará fecha y hora de la audiencia.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-

Registrado bajo el N° 1345 Sala de Sesiones, 11 de Noviembre de 2020.-

Firmado: DIEGO MARTIN – Presidente H.C.M.
GRISELDA CAFFARATTI – Secretario H.C.M.